

BASES PARA EL XV CONCURSO “UN LEMA POR LA LECTURA”

1. El Excmo. Ayuntamiento de Almería organiza, con motivo del Día Mundial del Libro, el XV Concurso “**Un lema por la lectura**”.
2. Podrán participar los niños y niñas de Educación Primaria que estén cursando sus estudios en centros docentes del término municipal de Almería, estableciéndose tres categorías: alumnos/as de 1º Ciclo de Primaria (1º y 2º), alumnos/as de 2º Ciclo de Primaria (3º y 4º) y alumnos/as de 3º Ciclo de primaria (5º y 6º)
3. Los lemas (entendiendo por lema grupo de palabras o frase breve) nos deberán motivar a la práctica del ejercicio de la lectura o elogiar las buenas cualidades de los libros y/o las bibliotecas. Serán de extensión libre y se presentarán escritos por los participantes de su propio puño y letra.
4. Cada centro educativo, previa cumplimentación de **la inscripción de participación** facilitada por la Unidad de Programas Educativos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almería, podrá presentar hasta un máximo de dos lemas por clase, los cuales serán preseleccionados por el personal docente de entre los realizados por los/as alumnos/as del centro educativo. Se presentarán en sobre cerrado indicando: el nombre del centro, nombre y apellidos de los-as alumnos-as y curso al que pertenecen. Dicha documentación será presentada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, situado en la plaza de la Constitución s/n, en horario de lunes a viernes (de 9:00 a 14:00 horas), o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, siendo el plazo máximo de presentación hasta el **día 31 de marzo de 2017**, indicando que se aporta para la participación en el mencionado concurso.
5. Se establecen primer, segundo y tercer premio por categoría, pudiendo declarar el Jurado todos o algunos de los premios desiertos, así como la designación de un lema ganador absoluto del concurso. Los premios consistirán en lotes de libros adecuados a las edades de los alumnos premiados.
6. Los lemas premiados pasarán a ser propiedad de la organización y serán leídos por los ganadores el día 24 de abril de 2017 en la XV Fiesta del Libro que se organizará con motivo de la conmemoración del **Día Mundial del Libro**. Asimismo, los lemas presentados y no premiados podrán ser retirados por los Centros educativos, siempre y cuando sean solicitados por escrito dentro de un plazo no superior a 15 días desde la finalización de la referida Fiesta. Extinguido este plazo, el Excmo. Ayuntamiento de Almería procederá a la destrucción de los lemas no retirados.
7. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del libro y la Cultura y estará presidido por la Concejala Delegada de la Delegación de Área de Cultura, Educación y Tradiciones del Ayuntamiento de Almería o persona en quien delegue.
8. La participación en cualquiera de las modalidades supone la aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Almería.

LA CONCEJAL DELEGADA
Ana María Martínez Labella

(Bases aprobadas por Decreto de 22 de febrero de 2017)